

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 Madrid

29 de diciembre de 2017

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. ("**Ezentis**" o la "**Sociedad**"), informa que:

I. Amortización anticipada parcial del Senior Facilities Agreement.

Como continuación de las comunicaciones de hecho relevante publicados con fechas 3, 25 y 26 de octubre de 2017 con números 257.004, 257.782, 257.819 y 257.896, respectivamente, de conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de octubre de 2017 que forma parte integrante del folleto informativo relativo al aumento de capital, la Sociedad ha realizado una amortización anticipada parcial de deuda del Senior Facilities Agreement suscrito con Highbridge Principal Strategy LLC (el "**SFA**") por importe de 10 millones de euros (la "**Amortización Anticipada**").

La Amortización Anticipada supondrá para la Sociedad una menor salida de tesorería para el pago de gastos financieros por importe de 1.200.000 euros en el ejercicio 2018 y de 900.000 euros en el ejercicio 2019. La deuda estructural bruta estimada de la Sociedad pasa a ser de 78 millones de euros y la deuda estructural neta de 72 millones de euros, teniendo en consideración el saldo de 6 millones de euros que se mantiene en la cuenta de reserva a largo plazo asociada al SFA.

Esta Amortización Anticipada tendrá un impacto negativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 de 740.000 euros como consecuencia de la imputación al resultado del ejercicio de los gastos de formalización del préstamo, con base en el método del coste amortizado, en proporción a la amortización de principal de diez millones de euros realizada en este mes de diciembre de 2017. El mencionado impacto de 740.000 € no supondrá salida de caja para la Compañía.

II. Cumplimiento de las condiciones suspensivas para la adquisición de las sociedades española y peruana.

Como continuación de la comunicación de hecho relevante remitida con fecha 1 de agosto de 2017, con número 255.464, la Sociedad informa que los Vendedores han comunicado el cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa de

las participaciones y acciones de la sociedad española Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. y de la sociedad peruana Ingeniería Celular Andina, S.A. respectivamente, produciéndose la consumación y plenos efectos de la compraventa comunicada mediante el citado hecho relevante.

En los próximos días se procederá a su formalización, una vez recopilada la documentación habitual para el cierre de este tipo de operaciones.